



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 670

BUENOS AIRES, 22 AGO 1973

VISTO:

La solicitud sobre regularización de inscripción por promoción interpuesta por alumnos de nivel terciario de la Escuela Normal n° 2 de Profesores de esta CAPITAL.

CONSIDERANDO:

Que la situación allí planteada se da, con diferente intensidad, en la mayoría de los establecimientos que se rigen por el Reglamento Orgánico - Decreto n° 4205/57;

Que no es conveniente, que los alumnos interrumpan su asistencia a clase;

Que por Resolución n° 1482/72 se permitió la asistencia condicional hasta el turno de exámenes de julio de alumnos que llenaban las condiciones del artículo 43 del citado Reglamento Orgánico;

Que las razones que determinaron el dictado de dicha resolución aún subsisten y,

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Prorrogar al actual curso lectivo los alcances de la Resolución n° 1482 del 28 de junio de 1972.

2º.- Regístrese, notifíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a sus efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.-E.C.C.



fs

RECIBIDO EN LA OFICINA

ESTADO MALEK

ESTADO MALEK